



CVySPE-ORD-30-ENERO-2018

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, citada para las 10:00 diez horas del 30 treinta de enero del año en curso. Le solicitaría a la Secretaría Técnica se sirva realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés  
Presidenta de la Comisión----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre  
Consejera Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez  
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Lic. Miryam Martínez Campos  
Secretaria Técnica----- Presente

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Presidenta, le informo que de conformidad con los artículos 20 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y Acuerdos que ese tomen en la presente Sesión serán válidos.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces al segundo punto del orden del día, correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, por lo que le solicitaría Secretaria, dé lectura.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Orden del día, Sesión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Sesión Ordinaria, 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, 10:00 diez horas.-----



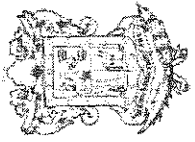
- 1 Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- 2 Lectura y aprobación del orden del día.
- 3 Lectura y aprobación en su caso del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVYSPE-ORD-27-DICIEMBRE-2017, del 27 diciembre de 2017.
- 4 Relación de los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2018.
- 5 Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al IEM durante el mes de enero de 2018.
- 6 Relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, correspondiente al mes de enero de 2018.
- 7 Relación de consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2018.
- 8 Informe relativo a la implementación de la Plataforma de Seguimiento a Sesiones de Consejo de los Organismos Públicos Locales Electorales.
- 9 Informe de actividades, correspondiente al mes de enero de 2018, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 10 Temas cuya atención fue solicitada en Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 2017:
  - a. Trascendencia de las consultas realizadas por los OPLE al INE.
  - b. Elaboración de tarjetas informativas de la documentación que ingresa a la Dirección.
  - c. Avance del sitio interno Web para el seguimiento al flujo de información INE-IEM.
- 11 Asuntos Generales

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretaria. ¿Tienen algún asunto que incorporar al orden del día? Si no hay asuntos que incorporar, le solicito a la Secretaria someta a aprobación el orden del día, por favor.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración los puntos del orden del día; si están de acuerdo con su aprobación les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria. Como tercer punto del orden del día, tenemos la lectura y aprobación en su caso del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación de fecha 27 veintisiete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, le pediría a la Secretaria someta a su consideración la omisión de su lectura, en virtud de que fue circulada con antelación.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto Presidenta. Consejeras y



CVySPE-ORD-30-ENERO-2018

Consejero integrantes de esta Comisión está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta anteriormente mencionada, si están de acuerdo manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria. Está a consideración de ustedes el contenido del Acta citada; si no hay comentarios le pediría a la Secretaria por favor someter a aprobación el contenido del Acta.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión, está a su consideración el contenido del Acta de referencia, si están de acuerdo les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

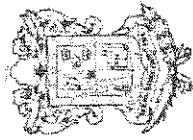
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretaria. Pasamos al cuarto punto del orden del día correspondiente a la relación de Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2018 dos mil dieciocho, le pediría a la Secretaria por favor nos dé cuenta.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación a este punto del orden del día, correspondiente a los Acuerdos que se aprobaron en Consejo General aquí en el Instituto Electoral de Michoacán y que fueron notificados y enviados tanto en forma física como en forma electrónica al Instituto Nacional Electoral para su debida distribución, se enviaron un total de 93 noventa y tres Acuerdos, mismos que en su mayoría versan sobre la cuestión de aspirantes a candidatos independientes, entre otros asuntos. Fueron aprobados en las Sesiones del 17 diecisiete y 23 veintitrés de enero del año que corre. ¿No sé si tengan alguna duda?-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Son bastantes Acuerdos, porque recordemos que se aprobaron 82 ochenta y dos, para pronunciamos sobre el tema de candidaturas independientes, materiales y documentación electorales, fue un mes muy intenso.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Tengo una pregunta, respecto a estos Acuerdos en diversas Sesiones de la Comisión nos han informado de lo que mensualmente aprobamos y se notifican al INE, mi pregunta sería ¿Se mandan a la Dirección de Vinculación del INE y ésta los distribuye en las diversas áreas? Por ser el caso esto de aspirantes a candidatos independientes me imagino para efectos de fiscalización, que a la par se registran en el Sistema Nacional.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Sí, de hecho así es. Todos los Acuerdos



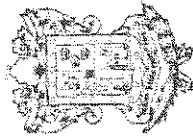
se envían a la Unidad de Vinculación, tanto de manera física como electrónica; y ellos se encargan según el tema que corresponda de canalizarlos. Si ocupan de algún área una copia certificada o algún Acuerdo en particular, nos han llamado para solicitarlo. Pero el cauce es a través de la Unidad de Vinculación y ellos se encargan de distribuirlos.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Si no hay más comentarios, pasamos al quinto punto del orden del día; relativo a la Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados a este Instituto durante el mes de enero de 2018 dos mil dieciocho, le pediría a la Secretaría nos dé cuenta.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación a este punto del orden del día, correspondiente a los Acuerdos aprobados por el Consejo General o alguna Comisión del Instituto Nacional Electoral que fueron notificados al Instituto Electoral de Michoacán, tenemos una totalidad de 5 cinco Acuerdos, cabe señalar que no todos los acuerdos que se aprueben en el Consejo General del INE ni en Comisiones son notificados formalmente al Instituto, únicamente los que tienen alguna cuestión de aplicabilidad o que ellos consideran relevantes, son los que se nos notifican; sin embargo, tenemos un concentrado que les vamos a proporcionar a todos los Consejeros, se lleva un registro con el nombre del Acuerdo, un resumen del contenido de todos los Acuerdos que van siendo publicados en la página del Instituto Nacional Electoral, independientemente de que nos los notifiquen o no; los distribuimos por temas, digamos, Fiscalización, Organización Electoral, Capacitación Educación Cívica, para que ustedes puedan tener una idea de qué se trata el Acuerdo y si lo requieren nosotros se lo proporcionamos, tenemos el concentrado de lo que fue todo 2017 dos mil diecisiete, de enero a diciembre de 2017 dos mil diecisiete y ahorita estamos trabajando en lo que va de enero. En relación a este punto de orden del día sería todo.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias. ¿Algún comentario? Pasamos al punto número 6 seis del orden del día, relativo a la relación de oficios recibidos en la Dirección de Vinculación y su seguimiento, le pediría Secretaría nos platicue a respecto.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación a este punto del orden del día, correspondiente a los oficios que se han recibido en la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, en la tablita que se les presentó, vienen separados por área tanto los recibidos como los que enviamos; es un total de 31 treinta y un oficios, algunos son recibidos mediante correo electrónico y otros son recibidos de manera física, aquí en el concentrado viene una pequeña síntesis de en qué consiste cada oficio y que trámite se le dio; ¿no sé si en particular tengan alguna cuestión?



**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos el séptimo punto del orden del día, correspondiente a la relación de consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral durante el mes de enero.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación a este punto del orden del día, fueron menos consultas, en total fueron 11 once consultas que se nos notificaron este mes. Fueron realizadas por los Institutos de Sonora, Aguascalientes, Hidalgo, Tamaulipas, Chiapas, Zacatecas, Guanajuato, Ciudad de México, Chihuahua, Baja California y Guerrero. Este mes estuvo un poco tranquilo, incluso hay una consulta que se hizo de aquí del Instituto Electoral de Michoacán a la cual todavía no se ha dado respuesta, pero en cuanto se dé respuesta se las hacemos llegar. Sería cuánto.-----

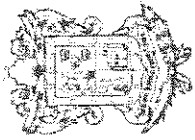
**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Dos preguntas en este tema, ¿estas son de diciembre o de enero? ¿Ahí estaría la de Michoacán?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Son de enero y, más bien son las respuestas que nos han notificado, entonces, la de Michoacán aparecería digamos si la contestan en febrero aparecería en febrero. Aparece la fecha en la que se contesta no la fecha de cuándo se hace.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** ¿Recuerdas en qué fecha mandamos nosotros esa consulta? Y si no lo recuerdas ¿me podrías pasar ese dato para estar pendiente de esa información?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No tengo la fecha exacta, pero fue dentro de los primeros 10 diez días de enero. Con todo gusto le paso el dato exacto.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** En relación con este punto, ya recordaran ustedes que se había aprobado hacer las tarjetas informativas y mandar el contenido del Acuerdo o del documento que se notifica a través del correo electrónico, ya se está haciendo de manera general a todos los Consejeros y a todas las áreas, lo único que tendríamos aquí pendiente sería el manejo como de las alertas cuando se trata de un tema que implique algún tiempo en el que se tiene que poner atención, entonces, nada más sería poner una notita en la parte de arriba si existe alguna temporalidad en la que se tenga que atender, si es un tema urgente y, preguntarle también ¿si se ha estado notificando a las áreas en tiempo como se había comentado?-----



CV/YSPE-ORD-30-ENERO-2018

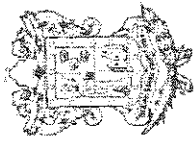
**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** En esta cuestión de hecho, en las tarjetitas estamos manejando el formato, si se trata de algún Acuerdo y nos obliga a realizar alguna acción se pone en la parte de abajo, pero si gusta cambiamos el formato, se está manejando en la parte de abajo como **observaciones**, en donde decimos exactamente si se tiene que notificar, si tenemos que aprobar en cierto tiempo algo, etcétera. Y en el caso de los oficios que llegan alguna solicitud de información o elaborar algún documento en un término, también en esa parte de observaciones ponemos en negritas la acción que se debe realizar, pero no sé si consideran si el formato está bien o debemos de cambiarlo, se aceptan sugerencias para mejorar los formatos, porque lo estamos manejando en la parte de abajo. A ustedes y al Secretario Ejecutivo se les pasa nada más la tarjetita para evitar que se vayan empapelando y a su correo les llegue todo, pero lo que nos llega también por correo, se lo mandamos a sus asistentes para que de alguna manera filtren la información y los que no nos llegan por correo los escaneamos y se los mandamos a sus asistentes, pero en el caso de las áreas operativas como realmente son las que ejecutan si les mandamos con todo y anexo y se le pone **con atención a**, para el área que va a ejecutar o que tiene que dar cumplimiento a esa instrucción y se les pone la fecha de término y estamos al pendiente, ahí en el área hay una persona encargada de estar recordando cuando ya está a punto de vencerse el término. Generalmente nos pasan la información días antes o de manera oportuna pero por si alguna situación hay una persona encargada de darle seguimiento con el área operativa.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Quizá sería bueno, a reserva de lo que opinen mis compañeros, cambiar este cuadrito de observación que no ha sido tan detectable por alguna nota más precisa o que señale que es un término urgente o algo así en la parte superior derecha, de tal manera que sea identificable inmediatamente en cuanto se revisa la tarjetita.

**Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Poner la observación y si hay una fecha límite o si es algo urgente.

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Respecto a este tema si quiero agradecer, creo que ha sido mucho más fácil el manejo de información con estas tarjetas y resúmenes que se han manejado por parte de la Dirección y a propuesta de la Presidenta de la Comisión, me parece que, racionalizamos el tema de gastar papel, pero, además de eso creo que la idea queda muy bien plasmada en lo que tenemos que priorizar respecto a lo que nos mande el INE. Solo agradecer este mecanismo y sumarme a la propuesta que lo que se advierta que pudiera ser de urgencia si se ponga en la parte superior. Sería cuánto.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Algún comentario adicional?



**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Yo si quisiera hacer una pregunta respecto al tiempo en que están contestando las consultas. ¿Cuánto más o menos tarda el INE?

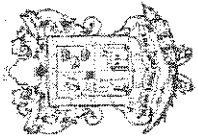
**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Ahorita con una reforma que hubo en noviembre ya les pusieron a ellos también tiempo, porque en algunas tardaban 2 dos meses o incluso más, ahora ya tienen la obligación, como es proceso electoral, en 3 tres días contestar si es algún cuestionamiento más sencillo, si implica otro tipo de cuestiones tiene 10 diez días y, si no contestan dentro de ese término la Unidad va a requerir y se tiene que justificar la razón por la que no se contesta en ese término. Ahorita está fluyendo un poco más la información. Ahí maneja que son 3 tres días o máximo 10 diez y si no se contesta en ese tiempo tienen que justificar la razón por la que se tardaron. Antes llegaban a tardar hasta 3 tres meses.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Quiero ofrecer una disculpa porque no hice mención de la integración de la Consejera Yurisha. Perdón Consejera. Le pediría a la Secretaria Técnica que nos ayude a darle seguimiento al tema de nuestra consulta para, en la medida de lo posible, incluso agilizar un poquito o ayudar a hacer presión con el tema del trámite de la respuesta que tenemos pendiente.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** A razón de esto de hacer presión sucedió con una solicitud de información que se envió al INE para resolver lo de las candidaturas independientes que si fue una labor de rastreo tremenda, porque tienen en el INE como un poco burocrático el asunto, pero afortunadamente si alcanzaron a enviar la respuesta a tiempo, si se retrasaron un poco pero de alguna manera se le dio ese rastreo y ya sabiendo que vías se van ocupando con todo gusto rastreamos esta consulta.

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Una pregunta, entiendo que el Reglamento de Elecciones establece que cuando una consulta tenga como impacto un criterio general para todos los OPL o dada su relevancia pudiera ser tratada incluso por el Consejo General del INE, de ser el caso, ¿cuánto tardaría en resolver? O ¿si hay algún procedimiento en específico?

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Nada más el procedimiento es este, se canaliza al área ejecutiva correspondiente, si ahí se detecta que pudiera derivarse algún criterio general para todos los OPL, se pasa a la Comisión correspondiente, si la Comisión considera que es de mayor relevancia, ellos elaboran el proyecto y se pasa a Consejo General, ahí nada más lo que respetan es el tiempo de la siguiente Sesión de Comisión o de Consejo General. No hay un tiempo establecido pero habla



de que se pasará en la siguiente Sesión tanto de Comisión como de Consejo General.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Entiendo que los efectos será convertirlo en algún Lineamiento de efectos generales, entonces automáticamente las consultas no tienen efectos generales.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** A raíz de eso comentábamos que las consultas son como un antecedente, la obligatoriedad de las consultas deriva de que haya previamente algún Lineamiento, digamos que se fundamenta la respuesta en el Reglamento de Elecciones o en algún Acuerdo previo del Consejo General, entonces entiendo que cuando no hay digamos algo en que puedan respaldarse también es cuando se pasa a Comisión o a Consejo General. No recuerdo, lo tendría que rastrear, si nos ha llegado alguna por el Consejo General, pero sí nos ha llegado alguna resuelta por Comisión. Pero las demás no lo manejan así, pero es como un criterio orientador, por si a otro OPL le pasa alguna situación similar a lo mejor ya no tenga que hacer la pregunta. A menos que la respuesta se sustente en algún Acuerdo previo o en el Reglamento de Elecciones, esa es la interpretación.-----

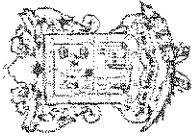
**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Entonces las respuestas que nos llegan de la Dirección de Vinculación no tienen efectos vinculantes.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Es como un mero criterio orientado generalmente.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Algún otro comentario? Muchas gracias, Secretaria. Pasamos entonces, al octavo punto del orden del día, relativo al informe para la implementación de la plataforma de seguimiento de sesiones de los Organismos Públicos Locales.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En este punto del orden del día, nada más informar que cada Sesión que se ha llevado a cabo aquí en el Consejo General, que las últimas fueron del 29 veintinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, 17 diecisiete y 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho y ahora la que va a tener lugar el día de mañana, se han subido el orden del día y los datos solicitados a la plataforma; como comentábamos la Sesión pasada, nosotros no tenemos acceso a esa plataforma, nada más para el efecto de subir información. Esta plataforma es únicamente para seguimiento del INE a los OPL. Pero no podemos ver información de otro OPL. Es nada más alimentarla para que el INE le dé seguimiento, entonces, nada más se cumple con los términos de subir información.-----

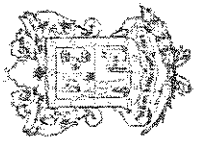




**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. ¿Algún comentario? Pasamos entonces al noveno punto del orden del día, relativo al informe de actividades correspondiente al mes de enero del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. A groso modo en relación al Servicio Profesional Electoral Nacional, como se había comentado en la reunión INE-IEM, en el mes de diciembre nos había llegado un oficio en donde se informaba que las plazas que hubieran quedado vacantes podrían ser ocupadas mediante encargados de despacho. En la Dirección del Servicio Profesional habíamos ofrecido ya las vacantes a las personas que formaban parte de la lista de reserva general, aquí en el caso de Michoacán no se había aceptado ni la Coordinación de Educación Cívica, ni el Técnico de Prerrogativas, se fueron de vacaciones; regresando repitieron el procedimiento, volvieron a ofrecer las plazas y se aceptaron a nivel nacional 13 trece plazas y una de ellas fue la de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, en el caso de la Coordinación de Educación Cívica, había 4 cuatro personas en la lista de reserva general, no aceptó ninguna de ellas el cargo, entonces el día de ayer en la Junta General Ejecutiva se aprobó la incorporación de esta persona que ingresa al cargo de Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos. Se tiene que hacer el Acuerdo de designación. No había hecho extensiva la información porque a veces llegan a cambiar fechas y hasta el día de ayer se aprobó el Acuerdo, en cuanto lo notifiquen lo hacemos llegar. Tenemos a más tardar el 15 quince de febrero para hacer la designación de esa persona con efectos a partir del 16 dieciséis de febrero por lo que respecta al Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos. En el caso de la Coordinación de Educación Cívica, entraría la figura de Encargado de Despacho, para la propuesta se ponen de acuerdo, se reúne la documentación, se cumplen los requisitos; la propuesta me la tiene que enviar el Secretario Ejecutivo, yo elaboró el oficio de designación, se envía la propuesta a la DESPEN, ahí nos dicen si cumple con los requisitos o si no cumple, nos contestan mediante oficio si si cumple con los requisitos, mediante un dictamen si no cumple con los requisitos y se procede a elaborar con conocimiento de la Comisión del Servicio, el oficio de encargado de despacho el cual tiene una primera vigencia de 9 nueve meses, pero puede ser renovado por otros 9 nueve meses; concluyendo ese tiempo si no hay concurso público entra la figura de incorporación temporal; se va ocupando el cargo mediante diversas figuras. Lo que sí cabe resaltar es que en el oficio que se envíe a la DESPEN, si no queremos que sigan ofreciendo la plaza o para no interrumpir la Encargaduría de Despacho, nada más se solicita que no se ofrezca esa plaza hasta que obviamente se lleve a cabo el concurso público y poder continuar la persona por el tiempo que se nombre como Encargado de Despacho.

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Una pregunta, ¿sabemos el nombre de la persona que designaron oficialmente ayer? Y ¿su currículum en términos generales?



CVYSPE-ORD-30-ENERO-2018

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No tengo el currículum, de hecho lo solicitaría ahora con el Acuerdo a la DESPEN que me lo enviara, porque ellos tienen todos los currículum; nada más me enviaron su nombre que es: Andrés Mendoza Hernández. Revisé la lista de reserva, ahí venía que pertenece a la Rama Administrativa de algún OPL y por el teléfono deduzco que estaba trabajando en el Instituto Electoral del Estado de México, eso lo saque de la lista de reserva general. En cuanto me proporcionen el currículum yo se los hago llegar junto con el Acuerdo.-

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Entonces tendríamos pendiente revisar y en su caso aprobar el Acuerdo de incorporación de éste Técnico y en cuanto tenga usted los datos del Técnico que se incorpora también le encargaría una tarjetita con las generalidades del perfil que tiene. ¿Tienen algún comentario adicional sobres este caso?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** En relación también a este tema, nos llegaron dos oficios, uno en donde, no se ha presentado ningún caso aquí pero para que se tenga la referencia por si se llegara a presentar; puede llegarse a presentar el caso en que digamos por poner un ejemplo, que a un Coordinador que es miembro del SPEN lo vayan a nombrar Director, que del SPEN sí pueden ocupar un cargo en la Rama Administrativa, pero no necesitan renunciar, ese era como el cuestionamiento, si tenían que renunciar para pertenecer a la Rama Administrativa no tienen que renunciar solo se separan temporalmente del Servicio Profesional y después que concluya el encargo en la Rama Administrativa opera una figura que se llama Reingreso al Servicio Profesional Electoral. Nos llegó un oficio en ese sentido aquí no se ha presentado un caso similar pero, para que se tenga el conocimiento.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Nada más preguntar, ¿se tiene algún tiempo que transcurrir de esta persona que está en el SPEN para que pudiese estar en algún otro cargo o es sin temporalidad?-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Si hay una temporalidad, de un año y un proceso electoral. Y ha habido casos en que no pueden hacerlo porque no cumplen con el tiempo. A menos que hayan modificado el Estatuto.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** No viene ese parte, pero de todas maneras con gusto corrobore el dato. Esto habla nada más del fundamento no habla de la figura de reingreso sino sobre el que no tenga que renunciar.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** En dado caso que tuvieran la oportunidad de entrar a la Rama Administrativa, tendrían que dejar pasar un año o un proceso electoral.-----



**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Le encargaría Secretaría una tarjetita con estas precisiones, muchísimas gracias. ¿Algún comentario adicional sobre este punto? Pasamos entonces al décimo punto del orden del día a temas cuya atención fue solicitada en la Sesión Ordinaria anterior, el primer tema sería un pequeño estudio sobre la trascendencia de las consultas que son notificadas este instituto, le pediría Secretaría nos dé cuenta sobre el tema.-----

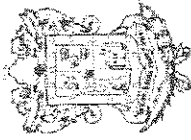
**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En relación a lo que ya tocamos en un punto anterior a los diferentes tratamientos que puede tener una consulta, ya sea respondida por el área ejecutiva a la que corresponda, ya sea resuelta mediante Acuerdo de Comisión o resuelta mediante Acuerdo de Consejo General y, depende de esta situación si es vinculatoria o no. Generalmente constituyen criterio orientador, pero depende tanto del fundamento de la respuesta o del Lineamiento, Acuerdo o según sea el caso en que se fundamenta la respuesta o bien, de la forma en que se resuelva esta consulta también la obligatoriedad, obviamente si es mediante Acuerdo de Comisión o de Consejo General implica obligatoriedad y si no es así tiene un carácter orientador. En términos generales es todo.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿No sé si tengan algún comentario sobre este tema? Muchísimas gracias, Secretaría. El otro tema que teníamos pendiente era referente a la elaboración de las tarjetitas informativas que ya se han venido implementando y que ya mencionamos en un punto anterior, donde hemos ido mejorando en la medida de lo posible la elaboración de las tarjetitas con las aportaciones de los distintos Consejeros, ¿no sé si tenga algo más que agregarse?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Nada más aquí quería hacerles una consulta. Se les envía la tarjetita, obviamente algunas no requieren seguimiento y otras sí, aprovechando que aquí están 4 cuatro de ustedes la consulta es, ¿si los que requieren respuesta, también quieren que les hagamos llegar la respuesta dependiendo de a qué comisión pertenezcan o cómo se les hace más factible para darle el seguimiento? Por ejemplo, si Organización tiene que dar respuesta a un oficio, ¿si esa respuesta que dé Organización quieren que se las enviemos a todos o sólo a la Comisión?-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** A todos.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Ha habido cosas que han tenido impacto incluso para tomar decisiones en Consejo General, algunas han sido de Administración, Prerrogativas y de Organización, que yo en lo particular las desconocía hasta que llegaron en los Acuerdos, ¿no sé si ustedes las conocían?-----



**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿De qué?-----**

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Del tema de candidaturas comunes, convenios y coaliciones, que era necesario hacerlo. Y no fue tanto como una consulta sino una solicitud, incluso no se basó en los términos del Reglamento como consulta, y lo que yo supe que era para el efecto de ver si como habían distribuido el tiempo en radio y televisión era correctamente avalado por el INE dado que no es competencia de nosotros y también el tema de fiscalización.-----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Son documentos que se envían al INE por tu conducto y cuando regresa la respuesta, yo las desconozco. Son cuestiones que si nos involucran a todos los Consejeros, independientemente que integremos o no las Comisiones, son cosas importantes, entonces yo si pediría que en el caso particular si me compartan esa información.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Se mandó una información de Organización de cuántos CAES vamos a querer contratar. Pero a mí no me preguntaron nada.-----

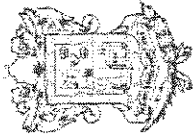
**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.** Efectivamente no tuvimos conocimiento, yo me enteré porque de esos correos que mandan del INE nos ponen un plazo, yo solicité a Nalleli el día del plazo que me mande la información, me lo mandó hasta el día siguiente, pero ya lo había mandado a México.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo oí que concertaron una Sesión y se me olvidó preguntar, estamos revisando eso en mesa de Consejeros para efectos del presupuesto y ya está allá.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** De hecho tenemos el plazo, al 18 dieciocho de enero si no mal recuerdo para dar respuesta al número aproximado de CAES que íbamos a contratar, de CAES locales, ya no nos llegó el oficio que se mandó. Sé que sí se mandó porque el área de Organización es muy cuidadosa con los tiempos, sé que sí mandan la información, pero lo cierto es que ya no nos llegó a nosotros la respuesta.-----

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Y en cuánto? No sé cuántos son, pero la cantidad si me llama la atención. ¿Con base en qué se tomó la determinación?-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** El cuánto y el cómo



CVySPE-ORD-30-ENERO-2018

porque se advertía que podría ser por regiones y dependiendo del número de casillas, pero no sabemos este número que se mandó en qué se basó.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Nada más le pediría si tiene ese oficio que nos lo pudiera pasar el día de hoy, para tener la certeza, y si viene algún tipo de razonamiento.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Y por ejemplo en este caso de las respuestas que se den, ¿las desean en una tarjetita o les enviamos el oficio escaneado al correo? o ¿de qué manera se les hace mejor?

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Yo diría que nos escanean la respuesta, para no dejar a interpretación, porque es un tema nuestro. Aquí si es un tema que a veces una palabra cambia todo y como sé que somos creo que si valdría la pena que nos lo manden a los 7 siete.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Pero bueno a lo mejor también acompañado de la tarjetita para ponerle atención al correo, porque de repente nos llegan muchos correos que ya no le damos como el seguimiento o identificado con el nombre.

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Quizá si nada más destacanos que es Michoacán-respuesta.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Yo me refiero a las respuestas que se den por ejemplo a las solicitudes. Esto se trataría en el siguiente punto, la idea del sitio Web.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy bien, entonces pasamos al otro asunto pendiente que tenemos que era el avance del sitio interno Web, recordaran ustedes que habíamos comentado la posibilidad de tener una especie de sitio Web interno donde pudiésemos tener acceso todos a la información que llega a Vinculación, le pediría a la Secretaria nos hable de esto.

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Muchas gracias. Imprimí unas diapositivas y a grandes rasgos, creo que este tipo de cuestiones nos ayudaría muchísimo; el sitio Web de lo que se trata es que si llega un documento esté el seguimiento; o sea, desde que llega el documento hasta que se concluye; si hay un plazo, si se tiene que dar una respuesta; por ejemplo ahorita llegan muchos documentos y lineamientos que tiene que revisar el IEM, luego los revisa la Junta

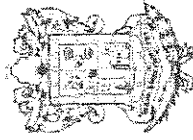


luego se mandan al INE y éste hace observaciones y las envía; se hace una triangulación y creo que en esos casos sería muy efectivo, para que si alguien tuviera duda pueda dar el seguimiento en la página web. Ahorita está en construcción, y es entendible que tengan mucho trabajo en el área de informática, nos está apoyando en especial Chema en esta cuestión. Esperemos que pronto podamos implementarlo, mientras tanto haríamos el seguimiento mediante las tarjetitas.

**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Tengo entendido que hay una del Instituto, no sé si está funcional o no. Está interesante, el tema es poder hacer el mecanismo porque hoy es más fácil una app y quizá acomodada para que sea manejable el tema de la documentación que podamos ver ahí; no sé si escaneada. Pero a lo mejor a través de esa app es más manejable que tenga muy puntual lo que queremos. Quizá ver si se puede explorar también además del sitio que insisto ese sirva hasta para difundirlo, pero para nosotros una herramienta más práctica través de la app. Quizá dividir en consultas de otros estados, en consultas Michoacán y en solicitudes Michoacán, las que más nos llaman la atención son Michoacán, pero si necesitamos de algún otro estado adelante; y ver si se pueden acomodar por subtemas, que creo que ayudaría todavía más.

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** De hecho, ya hay una primer propuesta de lo que sería este sitio web, que contiene ya esa clasificación por temas, los Acuerdos que nosotros notificamos al INE, los Acuerdos que el INE notifica al Instituto, con la subclasificación por área; pero qué les parecería si buscamos una reunión o procuramos una reunión con el área de informática para que podamos conocer propiamente lo que sería el diseño y el contenido de este sitio y de esta manera podamos hacer nuestras aportaciones y enriquecer el espacio. Le parece Secretaria si buscamos una reunión con el área de informática, ya que tenga un poco más de espacio porque sabemos que está muy ocupado con el tema de la adaptación de las máquinas de los órganos desconcentrados; buscaríamos una reunión para darle seguimiento a este tema. ¿Algún comentario adicional sobre este tema? Si no tienen más comentarios pasamos entonces a asuntos generales, ¿no sé si tengan algún tema adicional? Yo tengo uno, en la Sesión pasada habíamos platicado sobre la posibilidad de que pudiésemos conocer cuáles son las metas y la forma de evaluación de las personas que integran el SPEN; que de hecho se nos pasó mencionarlo pero que viene en el contenido del expediente de esta Comisión y, le cedería el uso de la voz a la Secretaria para ver si nos puede platicar un poquito sobre cuáles son esas metas y la forma en que se evaluará a las personas del SPEN.

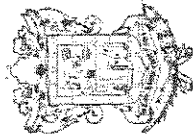
**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Con gusto, Presidenta. En este sentido cabe señalar que todavía no todos los cargos o puestos del SPEN tienen asignadas metas, también están en el INE en su elaboración. Ya ha sido notificado el primer bloque de metas, que fueron metas colectivas, metas generales; un segundo bloque de metas donde están las de Coordinador de Organización, Técnico de Organización



CV/SPE-ORD-30-ENERO-2018

y las de Coordinador de Vinculación y Técnico de Vinculación, faltaría que aprobaran para el Coordinador de Educación Cívica, Técnico de Educación Cívica, de lo Contencioso, de hecho cada Sesión van aprobando cierto bloque de metas, sobre todo las individuales porque las colectivas aplican para todos. El día de ayer se aprobó un tercer bloque de metas, no recuerdo de qué áreas lo aprobaron, pero ya hay un tercer bloque de metas que nos darán a conocer. A groso modo, existen metas individuales y metas colectivas; las metas individuales es por integrante miembro del Servicio, se les asignan ciertas actividades que tienen que realizar y que tienen que comprobar su realización; en el caso de las metas colectivas se reúne por área, si es de Organización de manera general metas que impacten en el desarrollo de la Institución. Nada más que aquí es la parte que se me hace más importante; a los miembros del SPEN para determinar su permanencia en el SPEN ellos les asignan las actividades a evaluar, independientemente de las funciones que se les asignen aquí en el OPLE, por ejemplo ellos pueden estar realizando 10 diez funciones y puedes realizar 9 nueve funciones excelentemente pero si no realizan la función que les tiene asignada el INE y no respaldan esa actividad, después del procedimiento de evaluación, quedan fuera del Servicio Profesional, si es importante esta parte a tomar en cuenta, porque por ejemplo en el caso del Coordinador de Vinculación tiene a su cargo el seguimiento al Convenio de Coordinación, es lo único que lo van a evaluar independientemente de las otras atribuciones que tengan por Reglamento o por Código Local, el Técnico de Vinculación tiene que dar seguimiento a la RedINE, es lo único que le van a evaluar y así sucesivamente los otros cargos o puestos. Tienen que presentar los primeros 5 cinco días de cada mes un reporte con soporte del cumplimiento de esa meta, y el ciclo de evaluación es de septiembre a agosto del siguiente año y la evaluación se realiza en el mes de septiembre y octubre. ¿Quién evalúa? En el caso de los Técnicos los evalúa el Coordinador y en el caso de los Coordinadores vienen a evaluarlos del INE, por ejemplo en el caso de Técnico de Vinculación lo va a evaluar el Coordinador de Vinculación aquí y, a Coordinador de Vinculación van a venir de la Unidad Técnica de Vinculación del INE a evaluarlo, esa es la dinámica. Faltan más Lineamientos, están en proceso de construcción, se supone que los OPL podemos participar en la definición de metas precisamente para evitar esa cuestión que las metas las imponga el INE y aquí tengamos otro tipo de funciones pero no se nos ha tomado en cuenta hasta el momento, aunque los Lineamientos de evaluación y desempeño así lo prevén, hasta ahorita no se nos ha llamado a alguna reunión o de alguna forma que podamos proponer las metas, supongo que conforme se vaya construyendo va a haber esa posibilidad pero por lo pronto el INE es quien está definiendo toda esa parte. Ahorita lo que sabemos es qué documentos tienen que presentar o cuáles son las metas y con cuáles documentos puedan soportar cada uno sus metas para la evaluación. De manera general es todo. Aquí vienen todas las metas aprobadas incluso unas como no tenemos ese tipo de cargos unas no corresponden, pero se agregaron otros dos archivos que son las metas colectivas que sí corresponden a los miembros del Servicio del OPL y las individuales que también corresponden a los cargos o puestos que tenemos en el Servicio Profesional.

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Dos preguntas, me llama**



CV/SPE-ORD-30-ENERO-2018

la atención este seguimiento que se le tiene que dar por parte del área de Vinculación por el área Técnica al Convenio, entonces quizá sea conveniente que en alguna Sesión posterior y debido a que estamos en proceso electoral, nos pudiera rendir un informe en ¿cómo vamos en el cumplimiento de este Convenio?, y por otro lado, advierto del informe que se nos presentó sobre los cargos que algunos son como subdirectores, entonces es una inquietud desde que entré ¿cómo se distribuyó el tema del SPEN y los cargos? Porque tenemos cargos de Coordinador que tienen atribuciones directivas o de mando y hay unos Técnicos que también tienen atribuciones directivas o de mando e incluso en el Catálogo de Puestos están ganando como si tuvieran un puesto superior; en su momento y quizá finalizando el proceso electoral ¿se podría hacer una reestructura respecto al nombre de los cargos? Toda vez que se advierte que hay subdirecciones y quizá que nos dé esta parte organizativa e incluso presupuestal de mayor manera o ¿son intocables?-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** Sería en base a lo que se agregata ahorita los que ya están incorporados al SPEN ya no es posible.

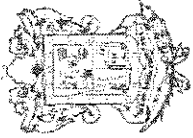
**Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.** Perdón, pero me cabe la duda, porque uno de los temas es que nosotros no llamábamos Coordinadores ni Técnicos, los llamábamos Jefe de Departamento, no había Técnico, y se nos dijo que se tenía que llamar Coordinador y Técnico, la categoría nos la dio el INE y como bien dice Miryam nosotros propusimos cuáles subimos al SPEN, esos ahorita ya no se pueden modificar, ahora lo que decíamos es, si de la Rama Administrativa podríamos manejar nuestra propia nomenclatura, pero iba a ser un relajo, por lo que homologamos denominaciones, lo que me brinca ahorita es que se hable de subdirectores cuando el INE siempre nos dijo que era Coordinador y Técnico.-----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.** De hecho ahorita, probablemente en el momento, porque se fueron incorporando de hecho más cargos o puestos y si está previsto como Jefes de Departamento, hay también incluso subcoordinadores, sería como incluir un cargo intermedio. Sería subcoordinador porque Técnico es la mínima que se puede manejar para el SPEN, por ejemplo si tenemos Coordinador y Técnico podría ser subcoordinador, si hay suficiencia presupuestal.-----

**Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Es que incluso los sueldos entre el Coordinador que son \$41,000.00 (cuarenta y un mil pesos 00/100 M. N.) y un Técnico que son \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) no es tanto la diferencia, entonces quizá si sería en su momento, ya que pase el proceso, poder ver esta reestructura.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** ¿Tienen alguna otra duda? Pues si no hay más comentarios al respecto, les agradezco su presencia y damos por terminada esta

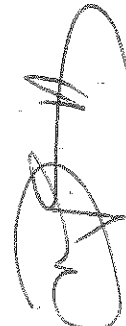




Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación el día jueves 30 treinta, siendo las 11:51 once horas con cincuenta y un minutos.

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, por unanimidad de votos de los Consejeros Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión; Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre y Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejeros integrantes de la Comisión.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR**  
**AGUIRRE**

**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. HUMBERTO URQUIZA**  
**MARTÍNEZ**

**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**DE LA COMISIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CVySPE-ORD-30-ENERO-2018, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.